



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0159 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **19 JUL. 2013**

VISTO, el Informe N° 242-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 0019-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Nazca, para la ejecución de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en el Hospital de Apoyo de Nasca - Ica" - Acondicionamiento.

Que, mediante Informe N° 168-2013-GORE ICA-SGE/JJDLCA, de 01 de Julio de 2,013 el Inspector de la Obra, informó de la Culminación de la Obra, solicitando la conformación del Comité de Recepción de la misma.

Que, mediante Informe N° 0607-2013-SGO, de 08 de Julio de 2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que el Inspector de Obra, comunicó sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 242-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en el Hospital de Apoyo de Nasca - Ica - Acondicionamiento
CONTRATISTA	:	Consorcio Nazca
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Errhol José Huamani López
Miembro	:	Ing. CIP Luís Hernández Huarcaya
Miembro	:	Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado





ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Nazca, representado por Gaudencio Palomino Campos con domicilio legal según contrato en la Calle Prosperidad Mz. HH5, Lote 14, Urbanización Pro, Distrito de los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL